



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 274/2021
Clase: De Bajo Monto
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: 1030/16
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 14-00949/2021
Objeto de la contratación: Adquisición de Materiales Eléctricos y Artefactos de Seguridad, con Destino a la Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE
Rubro: Gases industriales, Artículos del hogar, Electricidad y telefonía
Lugar de entrega único: VETERINARIAS (Juan Bautista Cabral 2139 (3400) CORRIENTES, Corrientes)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Juan Bautista Cabral 2139, (3400), CORRIENTES, Corrientes	Dirección:	Juan Bautista Cabral 2139, (3400), CORRIENTES, Corrientes
Plazo y horario:	LUNES A VIERNES DE 09 A 12HS	Plazo y horario:	LUNES A VIERNES DE 09 A 12HS
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Juan Bautista Cabral 2139, (3400), CORRIENTES, Corrientes	Lugar/Dirección:	Juan Bautista Cabral 2139, (3400), CORRIENTES, Corrientes
Fecha de inicio:	28/09/2021	Día y hora:	20/10/2021 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	20/10/2021 a las 10:59 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
---------	-------------	------------------	----------



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Garrafa r410 x 5.6kg	UNIDAD	1,00
2	Garrafa r22x 6.8kg	UNIDAD	1,00
3	Manguera cristal 5/8" para desagüe aire acondicionado. x metro	METRO	50,00
4	Termomagnética Tetrapolar 40 Amp-4 X 401º calidad.	UNIDAD	4,00
5	Termomagnética Bipolar 32Amp -2x321º calidad	UNIDAD	30,00
6	Mini contactor bipolar 220 volt. Presentar folleto.	UNIDAD	3,00
7	Bornera repartidora bipolar-Din 6mm 220v 100 A -7 salida	UNIDAD	8,00
8	Bornera Repartidora Trifásica 11 Conexiones Zoloda Din 125A	UNIDAD	6,00
9	Morseto Para Empalmes Líneas y Acometidas De 16-95/1.5-10mm reforzado	UNIDAD	10,00
10	Lámpara led bulbo 18 w -R- E27	UNIDAD	50,00
11	Tubos fluorescentes led de 18 w	UNIDAD	30,00
12	Llave disyuntor diferencial trifásico de 40 Amp1º calidad	UNIDAD	3,00
13	Llave disyuntor diferencial monofásica de 40 Amp1º calidad	UNIDAD	10,00
14	Selector De Fase Automático y Protector de 63 amp con Indicación LED de visualización de la fase conectada. Presentar folleto técnico.	UNIDAD	3,00
15	Selector Automático De Fase 25a Protector Tensión. Presentar folleto técnico.	UNIDAD	1,00
16	Protector Tensión Trifásico Digital -Din -63 A Voltímetro Amperímetro. Presentar folleto técnico.	UNIDAD	1,00
17	Contactor Modular Trifásico 4x 40ª 1º calidad. Presentar folleto técnico.	UNIDAD	2,00
18	Contactor Modular Bipolar Monofásico 40a 220v 1º calidad. Presentar folleto técnico.	UNIDAD	3,00
19	Caja Capsulada Exterior Toma 20 Amper	UNIDAD	10,00
20	Bastidor con tapa para módulos	UNIDAD	50,00
21	Modulo Llave 1 Punto	UNIDAD	20,00
22	Módulo tomade 20 amp	UNIDAD	30,00
23	Tapa ciega para módulos	UNIDAD	20,00
24	Modulo Toma binorma de 10 A	UNIDAD	30,00
25	Fotocélula mecánica de 2000w con base	UNIDAD	20,00
26	Cable 2,5mm rojo -Rollo x 100m	UNIDAD	1,00
27	Cable 2,5mm celeste -Rollox100m	UNIDAD	1,00
28	Cable 1,5mm marrón -Rollo 100m	UNIDAD	1,00
29	Cable 1,5mm blanco-Rollo x100m	UNIDAD	1,00
30	Cable 4mm Rojo x 100m	UNIDAD	1,00
31	Cable 4mm celeste Rollo x 100 m	UNIDAD	1,00
32	Cable 16 mm unipolar Marrón. Por metro.	METRO	50,00
33	Cable 16 mm unipolar Blanco. Por metro.	METRO	50,00
34	Cable tipo taller 2x2.5mm	UNIDAD	1,00
35	Cable tipo taller 2x1.5mm	UNIDAD	1,00
36	Cinta aisladora x 20 mts	UNIDAD	15,00
37	Ficher C/Tope 6mm con tornillo de tipo aguja	UNIDAD	400,00
38	Ficha enchufe -macho reforzado -20 amp	UNIDAD	20,00
39	Gabinete de embutir p/térmicas 8 módulos	UNIDAD	10,00
40	Rollo caño corrugado 7/8 x 25m	UNIDAD	10,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
41	Voltímetro Amperímetro Display Ojo Buey Rojo 22mm Set 3 Trifásico. Presentar folleto.	UNIDAD	1,00
42	Caja rectangular de embutir	UNIDAD	15,00
43	Caja PVC rectangular exterior	UNIDAD	15,00
44	Caja cuadrada de embutir PVC 10x10	UNIDAD	30,00
45	Caja Para Térmica 2 Boca -Exterior Con Tapa	UNIDAD	10,00
46	Caño pvc rígido 22mm (7/8)	UNIDAD	50,00
47	Caño pvc rígido 25mm (1)	UNIDAD	50,00
48	Curva Pvc rígido 25mm	UNIDAD	50,00
49	Unión Pvc rígido 25mm	UNIDAD	30,00
50	Conector Pvc rígido 25mm	UNIDAD	40,00
51	Curva Pvc rígido 22mm	UNIDAD	50,00
52	Unión Pvc rígido 22mm	UNIDAD	50,00
53	Conector Pvc rígido 22mm	UNIDAD	40,00
54	Zapatilla p/ Prolongador 3 Tomas Multinorma Sin Cable, reforzada 1º calidad	UNIDAD	10,00
55	Buscapolo Detector De Voltaje Inductivo Digital de 12 a 250 v. Presentar folleto.	UNIDAD	2,00
56	Buscapolo Digital -Tensión Y Verifica Neutro. Presentar folleto	UNIDAD	2,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Condiciones Particulares

Art.1º) La presente Contratación Directa tiene por objeto la provisión de los materiales para instalación eléctrica y artefactos de seguridad detallados anteriormente.

Art.2º) La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ 514.450,00 (Pesos Quinientos catorce mil cuatrocientos cincuenta con cero centavos).-

La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial será considerada inadmisibile.

La adjudicación se efectuará por renglón considerándose solo ofertas por renglones completos.

Art.3º) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 11:00 del día 20/10/2021. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 59 Dec. 1030/16).

Art.4º) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas hasta las 10:59 del día 20/10/2021.

Art.5º) Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma nacional escritas a máquina y en sobre cerrado con la leyenda: "Facultad de Ciencias Veterinarias



UNNE – Contratación Directa N° XX/2021 (Según Número del presente Pliego de Condiciones Particulares – Apertura: 20/10/2021. Hora 11:00.

La oferta original deberá estar firmada en todas sus hojas por el oferente o representante legal.

En estos tiempos de Pandemia, la oferta deberá presentarse a los siguientes correos electrónicos: auxiliarcontable, compras@vet.unne.edu.ar y/o comprasvetunne@gmail.com. Debiendo corroborar su recepción dentro del plazo fijado.

Art.6°) Además la oferta especificará:

- a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso legal (Art 55 Dec. 1030/16).
- b) El precio cotizado será el precio final que se deba pagar por todo concepto.
- c) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.
- d) NO COTIZAR CON MÁS DE DOS (2) DECIMALES, caso contrario solo se tendrá en cuenta los primeros dos (2).

Art. 7°) Documentación: Los oferentes deberán presentar con su OFERTA la documentación que a continuación se detalla:

- 1) DECLARACION JURADA en el formulario modelo que se adjunta (DDJJ Decreto 825/88).
- 2) CONSTANCIA DE INSCRIPCION AL SIPRO – SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES (en cumplimiento a lo establecido en los Art. 234 al 240 del Dec. Reglamentario 893/12). O en su defecto de estar pre-inscriptos, para lo cual deberá completar la inscripción antes de finalizar el trámite de adjudicación
- 3) CONSTANCIA INSCRIPCIÓN A AFIP.
- 4) NOTA constituyendo domicilio y datos relativos: teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.

Art 8°) Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días (Art 54 Dec. 1030/16) contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a quince (15) días, en fecha y horario a convenir, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

Art. 9°) No se deberá constituir garantía de oferta ni de cumplimiento de Contrato, salvo en caso de superar el monto ofertado la suma de \$ 3.900.000.-

En este último caso se estará a lo dispuesto en el Decreto 1030/16 PEN Art. 78.

Art.10°) Evaluación de las ofertas: La Comisión Evaluadora emitirá el dictamen de evaluación de las ofertas que constará en un acta dentro de los cinco (5) días contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, el cual no tendrá



carácter de vinculante, que proporcionará a la autoridad competente para adjudicar los fundamentos para el dictado del acto administrativo (Resolución Interna), con el cual concluirá el procedimiento. El dictamen de evaluación de las ofertas se comunicará, utilizando alguno de los medios enumerados en el Art. 07 del Dto. 1030/16 a todos los oferentes dentro de los Dos (2) días de emitidos y se anunciará en el transparente del pasillo de entrada de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la U.N .N.E. (En el edificio donde se halla la Dirección Económico Financiera). A partir del día siguiente y en el plazo de tres (3) días de anunciadas la preadjudicación, los oferentes podrán impugnar el Dictamen de Evaluación (Art 73 Dec. 1030/16). Durante este último plazo el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.-

Art.11°) Las adjudicaciones serán notificadas mediante Ordenes de Compras o provisión dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo (Art 75 Dec. 1030/16).-

Art.12°) El adjudicatario deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo fijado (Art. 83 Dto. 1030/16), libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros, etc, en la Dirección de Gestión Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral N° 2139 - Corrientes (Capital), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

Art. 13°) La entrega de las cantidades adjudicadas deberá ser conforme al pliego y en los tiempos fijados. En caso de que se realizara fuera de los plazos de cumplimiento originalmente pactados, corresponderá la aplicación de la multa por mora en el cumplimiento de la obligación, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 102 del Dto. 1030/2016.

Art.14°) La recepción de los bienes en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88° del Decreto 1030/16, para la recepción definitiva de lo establecido en el Art. 89° de la norma citada.-

Art.15°) El pago de la presente adjudicación, se efectuará al CONTADO CON CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA - CONTRA ENTREGA DE LOS MATERIALES ADJUDICADOS y facturación, previa conformidad de las autoridades Superiores de la Facultad de Ciencias Veterinarias y previa verificación de la condición de contribuyente del adjudicatario y realización de las retenciones de impuestos que corresponda según el caso.

En caso de que el pago se deba realizar mediante depósito bancario, deberá proveer de todos los datos de la cuenta del/de los bancos donde se deberá realizar el depósito o transferencia, conteniendo tipo y número de cuenta, titular de la cuenta, Banco, CBU y CUIT.

Art.16°) La presente Contratación Directa se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01, por el Artículo 15 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 y por el artículo 50 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición N° 62/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de



Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

Art.17°) La presentación de ofertas a la presente Contratación Directa significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta (Art 52 Dec. 1030/16).-

Art.18°) FACULTAD De La Facultad De Ciencias Veterinarias: podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados.

Art.19°) Los responsables que resulten preadjudicatarios deberán estar al día con sus obligaciones tributarias y previsionales de acuerdo a lo que establece la Resolución General N° 4164/17 AFIP, hecho que deberá impactar en la página del Organismo. La Institución realizará el procedimiento de consulta sobre la habilidad para contratar de los proveedores del Estado previa adjudicación. Caso contrario será desestimado su oferta.

Toda cotización que se aparte de las condiciones generales establecidas en este pedido de cotización será excluida en principio de la presente contratación.